

3a. BECA para la Producción y realización de Cortometrajes de temática ambiental.

La Beca para la producción y realización de cortometrajes que otorga ACCIONS 3E (entidad organizadora del 26º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente - FICMA) y WWF España, está abierta a todas las universidades en general y escuelas de cine de España.

El FICMA nacido en 1993 y decano en su género tiene entre sus principales objetivos promover, difundir y divulgar antes, durante y después de la celebración del evento, el audiovisual en cualquiera de sus formatos relacionados con el medio ambiente y estado del planeta.

WWF España comenzó como un pequeño grupo de entusiastas comprometidos con el medio ambiente hace 50 años y hoy se ha convertido en **una de las organizaciones de conservación de la naturaleza más importantes del mundo**, estando presente en **más de 100 países** y cuenta con el apoyo de **millones de personas** de los 6 continentes.

Desde hace 25 años, WWF España y FICMA trabajan de forma mancomunada, generando acciones que tienen al medio ambiente y su respeto y conservación, como ejes principales, profundizando y creando espacios donde la educación y sensibilización ambientales sean las principales herramientas en la labor de crear conciencia y generaciones más comprometidas con su entorno natural y social.

En una misma línea editorial y teniendo en cuenta los factores que aúnan los criterios entre las dos entidades, **ACCIONS 3E y WWF España convocan la tercera Beca para concursar dentro del marco del 26º Festival Internacional de Cine de Medio Ambiente.**

OBJETIVO de la BECA:

ACCIONS 3E y WWF España otorgan una Beca de 1000 € a un Proyecto para la realización de un cortometraje (puede ser de animación, documental o ficción) no superior a 5 minutos, que trate sobre temáticas ambientales de actualidad, invitando a la reflexión, concienciación y sensibilización.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

1. La inscripción es libre y gratuita a personas del campo audiovisual mayores de 18 años, a partir de la publicación de éste Reglamento y que finaliza el 15 de Abril de 2019
2. Cada participante podrá presentar un proyecto y no se admitirán trabajos que no traten sobre la temática relacionada con la convocatoria.
3. Los cortometrajes deben ser aptos para todos los públicos, por ello se considerarán MUY especialmente el uso de imágenes o circunstancias que puedan herir la sensibilidad del espectador.

4. No se admitirán cortometrajes donde no se respete el derecho de todos los seres vivos. Que usen, manipulen o cualquier otra forma de maltrato animal, estén estos en libertad o en cautividad.
5. No se admitirán cortometrajes que no respeten los Derechos de Propiedad Intelectual, tanto en las imágenes como en la música utilizadas, por lo que el autor deberá demostrar y documentar los derechos de las imágenes y banda sonora utilizadas en el cortometraje. El autor del cortometraje es el único responsable en el caso que se vulneren cualquier tipo de derecho fundamental y/o de terceros.
6. No se admitirán cortometrajes de empresas o que promocionen marcas comerciales o instituciones públicas o privadas.
7. Si el idioma utilizado no es el español, el cortometraje deberá ser subtulado al español.
8. Los organizadores ACCIONS 3E y WWF España en su carácter de productores ejecutivos, disponen del derecho de proyección, emisión y distribución del cortometraje en todo el mundo.
9. Los organizadores ACCIONS 3E y WWF España tienen el derecho de admitir o no los proyectos presentados al concurso. La no admisión es irrecurrible.
10. La participación para concursar en la Beca, significa la aceptación de la totalidad de éste Reglamento y Contrato de Producción.

REQUISITOS A PRESENTAR (1a. FASE):

Los concursantes deberán enviar al mail press@ficma.com antes del **15 de Abril de 2019**:

1. Una sinopsis detallada del cortometraje (máximo una hoja DiN A4) que describa principalmente la temática a tratar y el argumento.
2. Tratamiento de la imagen y tratamiento del audio (máximo una hoja DiNA4)
3. Breve Currículum y fotografía del autor, y descripción del staff que formará parte del equipo de rodaje (máximo una hoja DiNA4)
4. La ficha de inscripción debidamente rellena y firmada, haciendo constar: *“que el autor acepta la totalidad de este Reglamento y cede los derechos para que el cortometraje pueda ser proyectado, emitido y/o distribuido en todos los soportes y formatos, el total o extractos de los contenidos a ACCIONS 3E y WWF España”*, conservando como es de Ley, la titularidad de los derechos de autor del mismo.
5. Fotocopia del DNI

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (2a.FASE):

Sólo el Proyecto Ganador

El Proyecto ganador deberá presentar antes del **1 de Julio de 2019**:

1. Guión Técnico del Cortometraje
2. Plan de producción y Presupuesto (en €) del Cortometraje
3. Plan de Rodaje del Cortometraje

ACCIONS 3E y WWF España se ofrecen a asesorar y supervisar el desarrollo del proyecto.

ACCIONS 3E y WWF España tienen el derecho de veto y de sugerir modificaciones en los mismos, requiriendo (si es necesario) mayor documentación, información y avales para la realización total del cortometraje.

Una vez aprobado, ACCIONS 3E efectuará un ingreso de 500€ en una cuenta bancaria del autor (los impuestos o costes por transferencia, si los hubiese, se deducirán del total) con la finalidad de poner en marcha la producción.

El cortometraje deberá rodarse, postproducirse y entregarse finalizado antes del 15 de Octubre de 2019. Una vez recibido el cortometraje y aprobado por WWF y ACCIONS 3E, éste último realizará el 2do. ingreso de 500€.

En caso de incumplimiento de cualquiera de los aspectos contemplados en éste Reglamento y Contrato de Producción, el autor deberá reembolsar la cantidad recibida a ACCIONS 3E antes del 15 de Octubre 2019. En caso contrario, ACCIONS 3E iniciará las acciones legales correspondientes con el fin de que se realice el reintegro.

PRESENTACION y COMUNICACION:

ACCIONS 3E y WWF España se comprometen a realizar el lanzamiento público del cortometraje en la 26ª edición del Festival Internacional de Cine de Medio Ambiente (FICMA).

ACCIONS 3E y WWF España, facilitarán los logotipos oficiales (ACCIONS3E / FICMA y WWF España) al autor y éste se compromete a introducirlos en el inicio del cortometraje con la descripción que ACCIONS 3E y WWF España le facilitarán.

A su vez, el autor se compromete a enviar un corte de 1 minuto de duración en video para ser difundido como el realizador del cortometraje, fotografías del rodaje o el film y cartel del mismo. Ambos tendrán también los logotipos de ACCIONS 3E/FICMA y WWF España.

JURADO:

El Jurado se constituye por Miembros profesionales del Festival Internacional de Cine de Medio Ambiente (FICMA) y de WWF España.

El veredicto es inapelable.

CONTACTO:

Para más información contacte con:

press@ficma.com

En Barcelona, 28 de Febrero de 2019.

ACCIONS 3E y WWF ESPAÑA